



Resolución (6814) 17 DE FEBRERO DE 2021

“Por la cual se acepta una renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección, gestión y/o control del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Ibagué - Tolima acreditado mediante Resolución No. 6342 del 22 de septiembre de 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA** identificada con cédula de ciudadanía No. 21.920.114, el día 16 de febrero de 2021, radicó documento contentivo de renuncia a la calidad de Presidenta del Directorio Liberal del Municipio de Ibagué - Tolima, acreditada mediante la Resolución No. 6182 del 16 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de gestión, presentada por la Sra. **OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia a la calidad de Presidenta, presentada el 16 de febrero de 2021 por la Sra. **OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA** identificada con cédula de ciudadanía No. 21.920.114, a la dignidad de Presidente del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Ibagué - Tolima.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del día 16 de febrero de 2021.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico